



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 ◊ 2030

SETY

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y TRABAJO DE YUCATÁN

COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

SESIÓN DE INSTALACIÓN

Mérida, Yucatán, 26 de febrero de 2026.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AÑO 2026
DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

En la Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, siendo las once horas con cuatro minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veintiséis, se celebra de forma presencial en la Sala de Juntas número dos de la Secretaría de Economía y Trabajo, ubicada en la calle 59 número 514 por 62 y 64 de la Colonia Centro de esta ciudad, el **Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Economía y Trabajo**, previamente notificado por medio del oficio de instrucción número **SETY/DAF/083/2026** de fecha 16 de febrero de dos mil veintiséis, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 29 y 30 del Acuerdo SCG20/2021, por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019, por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el seis de diciembre de dos mil veintiuno. -----

En el uso de la palabra, Doctor en Derecho **Daniel Alejandro Sulub Suaste**, en su carácter de Secretario Técnico, dio la más cordial bienvenida, a los integrantes e invitados del **Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Economía y Trabajo**. -----

Para la Sesión de Instalación 2026 del **Comité De Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Economía Y Trabajo** se dio cumplimiento al siguiente Orden del Día: -----

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL. -----

En cumplimiento del primer Punto del Orden del Día, a fin de verificar la existencia del Cuórum necesario para sesionar, en uso de la palabra, el Maestro en Alta Dirección **Juver III Espadas y Espadas**, en su carácter de Presidente, instruyó al Doctor en Derecho **Daniel Alejandro Sulub Suaste**, en su carácter de Secretario Técnico, que realice el pase de lista de los integrantes e invitados del Comité; arrojando el resultado que se consigna a continuación: -----

- 1.- Maestro en Alta Dirección **Juver III Espadas y Espadas**, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía y Trabajo, quien funge como Presidente del Comité, con voz y voto. -----
- 2.- Doctor en Derecho **Daniel Alejandro Sulub Suaste**, Director Jurídico de la Secretaría de Economía y Trabajo, quien funge como Secretario Técnico de este Comité, con voz y voto. -----
- 3.- Contadora Pública **Hipólita Nieves Núñez**, Directora de Inclusión, Económica Social y Solidaria de la Secretaría de Economía y Trabajo, quien funge como Titular de la Unidad de Igualdad de Género, con voz y voto. -----
- 4.- Ingeniero Industrial Logística **Andrés Alberto Bates Loría**, Subsecretario de Planeación y Análisis Económico de la Secretaría de Economía y Trabajo, quien funge como integrante temporal de este Comité, con voz y voto. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]





3. Presentación e instalación formal del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Economía y Trabajo. -----
4. Presentación de las facultades y obligaciones de los integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Economía y Trabajo. -
5. Designación de la persona que fungirá como Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Economía y Trabajo. -
6. Lectura y aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2026. -----
7. Presentación de propuestas para acuerdos del Comité: -----
 - a) Se somete a consideración y aprobación, en su caso, el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Economía y Trabajo. -----
 - b) Se somete a consideración y aprobación, en su caso, la actualización del Código de Conducta del Servidor Público que labora en la Secretaría de Economía y Trabajo. -----
8. Asuntos generales. -----
9. Clausura. -----

Seguidamente al Maestro en Alta Dirección **Juver III Espadas y Espadas**, en su carácter de Presidente, puso a consideración de los integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Economía y Trabajo, el Orden del Día presentado para la celebración de esta Sesión de Instalación del año 2026. -----

A continuación, el Doctor en Derecho **Daniel Alejandro Sulub Suaste**, en su carácter de Secretario Técnico, informó al Presidente, que el Orden del Día fue aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes en la sesión instalada, quedando el registro con número de **ACUERDO No.1/CESETY/SI/2026**, para todos los efectos legales y administrativos correspondientes. -----

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN E INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.-----

Para dar cumplimiento con el Orden del Día, el Maestro en Alta Dirección **Juver III Espadas y Espadas**, en su carácter de Presidente, le instruyo al Doctor en Derecho **Daniel Alejandro Sulub Suaste**, en su carácter de Secretario Técnico, que procediera formalmente a la presentación de las y los integrantes del Comité de Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Economía y Trabajo, quienes fueron seleccionados mediante votaciones de los servidores públicos de la Secretaría, se hizo del conocimiento que, a su arribo, se les entregó una carpeta que contiene su respectivo nombramiento y la carta compromiso correspondiente, la cual servirá para formalizar la debida designación; de igual manera, se les remitiría copia de dicha documentación a través de correo electrónico para su debido resguardo.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Can', 'A', 'Su', 'P', 'D']





INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

MAESTRO EN ALTA DIRECCIÓN **JUVER III ESPADAS Y ESPADAS**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

PRESIDENTE

DOCTOR EN DERECHO **DANIEL ALEJANDRO SULUB SUASTE**
DIRECTOR JURÍDICO
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

SECRETARIO TÉCNICO

CONTADORA PÚBLICA **HIPÓLITA NIEVES NÚÑEZ**
DIRECTORA DE INCLUSIÓN, ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

TITULAR DE LA UNIDAD
DE IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA SECRETARÍA DE
ECONOMÍA Y TRABAJO

INGENIERO INDUSTRIAL LOGÍSTICA **ANDRÉS ALBERTO BATES LORÍA**
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

INTEGRANTE TEMPORAL

LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS **FRIDA MISHELLE TRANI GUZMÁN**
ASESORA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

SUPLENTE

MAESTRA EN SALUD PÚBLICA **NICTE-HA GONZÁLEZ MARRUFO**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

INTEGRANTE TEMPORAL

MAESTRA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO **NELY SANTOS DEL CARMEN MILLÁN FLORES**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN
PERSONALIZADA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

SUPLENTE

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)





C. VIVIAN YAHAIRA DE LA CRUZ MARTIN DOMÍNGUEZ
ANALISTA ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE
ECONOMÍA Y TRABAJO.

INTEGRANTE TEMPORAL

INGENIERA EN GESTIÓN EMPRESARIAL **LISIE NICTEHA ARGAEZ PASOS**
COORDINADORA DE LA SUBSECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y
FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

SUPLENTE

MAESTRO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES **EDWEL ISRAEL UICAB CASTRO**
LIDER DE PROYECTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

INTEGRANTE TEMPORAL

ABOGADO **ABRAHAM AMBROSIO AVILA**
COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

SUPLENTE

LICENCIADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES **OMAR ELOY ÁLVAREZ MOGUEL**
DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, YUCATÁN DE
LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

INTEGRANTE TEMPORAL

CONTADOR PÚBLICO PRIVADO **CARLOS DE JESÚS CHI CUA**
COORDINADOR DE LA JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO Y
ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO,
YUCATÁN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

SUPLENTE

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

05



[Large handwritten signature]



X
B
J
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

Asimismo, los integrantes y suplentes se dieron por enterados, a excepción del Licenciado en Ciencias Computacionales **Omar Eloy Álvarez Moguel**, Director del Servicio Nacional de Empleo Yucatán, quien, debido a asuntos laborales, no pudo acompañarnos en la presente sesión; sin embargo, su suplente, el Contador Público Privado **Carlos de Jesús Chi Cua**, Coordinador de la Jefatura de Desarrollo Humano y Administración del Servicio Nacional de Empleo Yucatán, estuvo presente en su representación.-----

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. -----

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35, 36 y 37 del Acuerdo SCG 20/2021, el Doctor en Derecho **Daniel Alejandro Sulub Suaste**, en su carácter de Secretario Técnico, hizo del conocimiento de los integrantes que las facultades y obligaciones previstas en la citada normatividad se encuentran debidamente integradas y anexas al cuaderno de trabajo correspondiente, para su consulta, observancia y debido cumplimiento.---
Lo anterior, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento del Comité. En ese sentido, se hace constar que las facultades y obligaciones de cada uno de los integrantes del Comité son las siguientes: -----

Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal **PRESEIDENTE DEL COMITÉ**-----

De conformidad con el artículo 35 del Acuerdo SCG 20/2021, son sus facultades y obligaciones: -----

- I. Presidir las sesiones del comité y moderar los debates durante las sesiones. -----
- II. Representar al comité. -----
- III. Solicitar a los integrantes cualquier información que requiera para el desarrollo de las sesiones. -----
- IV. Someter a la consideración del comité la normatividad interna que se requiera para el cumplimiento de su objeto. -----
- V. Someter a la consideración y aprobación del comité el calendario de sesiones. -----
- VI. Someter a la consideración y aprobación del comité el programa anual de trabajo. -----
- VII. Someter a la aprobación del comité y rendir el informe trimestral de actividades de este. -----
- VIII. Solicitar al secretario técnico informes de seguimiento de acuerdos y resultados de trabajo del comité. -----
- IX. Vigilar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones emitidas por el comité. -----
- X. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias, por sí o por medio de su suplente. -----
- XI. Establecer los procedimientos para la recepción de nominaciones y la subsecuente elección de servidores públicos de la dependencia o entidad que, en su calidad de integrantes propietarios temporales electos, integrarán el comité. -----
- XII. Determinar la celebración de sesiones extraordinarias. -----
- XIII. Verificar los posibles casos de conflictos de interés por parte de alguno de los integrantes del comité en relación a los asuntos del orden del día. -----
- XIV. Autorizar la presencia de personas invitadas en la sesión para el desahogo de asuntos. -----
- XV. Promover la participación de los integrantes del comité en la elaboración de los documentos del comité, y los demás que resultaren aplicables a su funcionamiento y operación. -----





X

- XVI. Otorgar el voto de calidad en caso de empate en las decisiones del comité. -----
- XVII. Dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del comité en el Tablero de Control. -----

SECRETARIO TÉCNICO. -----

De conformidad con el artículo 36 del Acuerdo SCG 20/2021, son sus facultades y obligaciones: -----

- I. Auxiliar al presidente en las sesiones del comité. -----
- II. Convocar a las sesiones del comité, por indicaciones del presidente. -----
- III. Dar seguimiento a los acuerdos, observaciones y recomendaciones del comité e informar de ello al presidente. -----
- IV. Dar seguimiento a las actividades del comité e informar de ello al presidente. -----
- V. Elaborar el orden del día de los asuntos que serán tratados en la sesión, por instrucciones del presidente. -----
- VI. Elaborar y archivar las actas de las sesiones del comité. -----
- VII. Levantar las actas de las sesiones, recabar las firmas y consignarlas en el registro respectivo, que quedarán bajo su resguardo. -----
- VIII. Ejecutar las instrucciones del comité y del presidente. -----
- IX. Formular la lista de asistencia a las sesiones del comité y verificar que haya cuórum. -----
- X. Someter a la aprobación del comité el acta de la sesión anterior, procediendo, en su caso, a darle lectura. -----
- XI. Llevar el registro de los asuntos recibidos y atendidos por el comité. -----
- XII. Atender las solicitudes de acceso a la información pública y adoptar las medidas de seguridad, cuidado y protección de datos personales. -----
- XIII. Reportar y actualizar, en el sistema informático y dentro de los plazos establecidos por la secretaría, la información y los reportes establecidos en estos lineamientos. -----
- XIV. Mantener actualizado con la información pública del comité el apartado de integridad del sitio web oficial de la dependencia o entidad, conforme a la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, y de protección de datos personales. -----

INTEGRANTES TEMPORALES. -----

De conformidad con el artículo 37 del Acuerdo SCG 20/2021, son sus facultades y obligaciones: -----

- I. Asistir a las sesiones con derecho a voz y voto. -----
- II. Suscribir las actas de las sesiones. -----
- III. Someter a la consideración del comité los asuntos que considere deban tratarse en las sesiones. -----
- IV. Proponer acciones o medidas que tengan por objeto mejorar el funcionamiento y organización del comité. -----
- V. Desempeñar sus funciones y atribuciones en apego al código de ética y del código de conducta. -----
- VI. Colaborar y apoyar al secretario técnico, cuando éste lo solicite, para cumplir con los objetivos del comité. -----
- VII. Cumplir y promover el cumplimiento del código de ética y del código de conducta. -----
- VIII. Dar seguimiento a los asuntos tratados en las sesiones del comité, apoyándose en los medios de información necesaria. -----
- IX. Vigilar que las actividades del comité se realicen con apego a la normatividad aplicable. -----
- X. Participar activamente en el comité a fin de que su criterio, reflejado en su voto, contribuya a la mejor toma de decisiones. -----
- XI. Hacer uso responsable de la información a la que tengan acceso. -----

B
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]





XII. Manifestar si tuviere o conociere de un posible conflicto de interés, personal o de alguno de los demás integrantes del comité y abstenerse de toda intervención. -----

XIII. Capacitarse en los temas propuestos por la secretaría en relación a la materia de ética, de integridad pública y de prevención de conflictos de interés. -----

XIV. Las demás que le confiera este acuerdo y otras disposiciones legales y normativas aplicables. -----
Los integrantes del Comité de Ética, manifestaron haber sido enterados de las facultades y obligaciones previstas en la normatividad aplicable, y se les instruyó para desempeñar sus funciones en estricto apego a dicha normatividad. -----

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. -----

En desahogo al quinto punto del Orden del Día, el Doctor en Derecho **Daniel Alejandro Sulub Suaste**, se presentó ante los integrantes e invitados del Comité el nuevo Secretario Técnico, siendo designado por el Licenciado en Relaciones Internacionales **Jorge Ermilo Barrera Novelo**, Secretario de Economía y Trabajo del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el oficio **SETY/DS/017/2026** de fecha 5 de febrero del año en curso, lo anterior dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo SCG 20/2021.-----

Acto seguido, el Maestro en Alta Dirección **Juver III Espadas y Espadas**, en su carácter de Presidente, le dio la más cordial bienvenida al Doctor en Derecho **Daniel Alejandro Sulub Suaste**, quien se desempeña como Director Jurídico de esta Secretaría, destacando su experiencia y compromiso para el cumplimiento de los principios que rigen el Código de Ética y del Código de Conducta del Comité de Ética, de igual forma, hizo de conocimiento a los integrantes e invitados que se les tenía por debidamente **enterados** de la designación del nuevo cargo dentro del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Economía y Trabajo.-----

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2026. -----

En desahogo del presente punto del orden del día, el Doctor en Derecho **Daniel Alejandro Sulub Suaste**, en su carácter de Secretario Técnico, procedió a la lectura y aprobación del calendario de sesiones ordinarias que habrán de celebrarse durante el ejercicio 2026. -----

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2026 DEL COMITÉ ÉTICA,
INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO**

SESIÓN	FECHA	HORA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES 19 DE MARZO DE 2026	11:00 HORAS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES 7 DE MAYO DE 2026	11:00 HORAS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2026	11:00 HORAS
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES 19 NOVIEMBRE DE 2026	11:00 HORAS

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





Seguidamente el Maestro en Alta Dirección **Juver III Espadas y Espadas**, en su carácter de Presidente, en uso de la palabra menciona que, una vez escuchado lo anterior, y no habiendo observación alguna, sometió a consideración de los integrantes del comité, la aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2026 del Comité Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Economía y Trabajo. A continuación, el Doctor en Derecho **Daniel Alejandro Sulub Suaste**, en su carácter de Secretario Técnico, informó al Presidente, que el calendario de sesiones ordinarias 2026 fue aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes en la sesión instalada, quedando el registro con número de **ACUERDO No.2/CESETY/SI/2026**, para todos los efectos legales y administrativos correspondientes. - **PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA ACUERDOS DEL COMITÉ.** -----

En seguimiento al desarrollo de la presente sesión y en desahogo del séptimo punto del Orden del Día, el Doctor en Derecho **Daniel Alejandro Sulub Suaste** en su carácter de Secretario Técnico, informó que la información se encuentra anexada en la carpeta de trabajo de la presente sesión que se entregó en tiempo y forma para su análisis y revisión, los asuntos que contienen el presente punto serán aprobados de manera sistemática, para efecto de análisis y deliberación, procediendo al desahogo individual de cada inciso, a fin de someterlos a consideración y, en su caso aprobación del comité, quien expuso de manera breve durante la sesión. -----

En desahogo del **PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA ACUERDOS DEL COMITÉ.** -----
INCISO A): SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. El Doctor en Derecho **Daniel Alejandro Sulub Suaste** manifestó que, en sus respectivos cuadernos de trabajo, fue remitido con la debida anticipación de los integrantes, el Programa Anual de Trabajo 2026 para su conocimiento y análisis correspondiente, por lo que se sugiere la dispensa de la lectura de la misma. -----

Seguidamente el Maestro en Alta Dirección **Juver III Espadas y Espadas**, en su carácter de Presidente, en uso de la palabra menciona que, una vez escuchado lo anterior, y no habiendo observación alguna, sometió a consideración de los integrantes el Programa Anual de Trabajo, posteriormente el Doctor en Derecho **Daniel Alejandro Sulub Suaste** en su carácter de Secretario Técnico le informo al presidente que fue aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes en la sesión instalada, quedando el registro con número de **ACUERDO No.3/CESETY/SI/2026**, para todos los efectos legales y administrativos que correspondan.-----

En desahogo del **PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA ACUERDOS DEL COMITÉ.** -----
INCISO B): SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LABORA EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. -----

Continuando con la sesión, el Doctor en Derecho **Daniel Alejandro Sulub Suaste** manifestó que, en sus respectivos cuadernos de trabajo, fue remitido con la debida anticipación de los integrantes el Código de Conducta, a efecto de que pudiera ser previamente revisado, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 6, fracción XXI, del Acuerdo SCG 20/2021, con la finalidad de armonizar su contenido con

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]





la normatividad vigente, fortalecer los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público, así como garantizar su adecuada aplicación al interior de la Secretaría.-----

Seguidamente el Presidente, en uso de la palabra menciona que, una vez escuchado lo anterior, y no habiendo observación alguna, sometió a consideración y aprobación de los integrantes, la actualización del Código de Conducta del servidor público que labora en la Secretaría de Economía y Trabajo. Acto seguido el Doctor en **Derecho Daniel Alejandro Sulub Suaste** en su carácter de Secretario Técnico, le informo al presidente que fue aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes en la sesión instalada, quedando el registro con número de **ACUERDO No.4/CESETY/SI/2026**, para todos los efectos legales y administrativos que correspondan. -----

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES. -----

En desahogo al octavo punto del Orden del Día, el Doctor en Derecho **Daniel Alejandro Sulub Suaste**, Director Jurídico de la Secretaría de Economía y Trabajo, en su carácter de Secretario Técnico, informó que no existen propuestas generales que exponer, dando solventado el presente punto. -----

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA. -----

Una vez tomado y desarrollado cada uno de los puntos del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con trece minutos del día en el que se actúa, el Maestro en Alta Dirección **Juver III Espadas y Espadas**, en su carácter de Presidente de este Comité, declaró legalmente clausurada la **Sesión de Instalación 2026 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Economía y Trabajo**, agradeciendo a todos los integrantes e invitados, haciendo constar que permaneció y se clausura con el mismo Cuórum con el que se instaló, e instruyo al Doctor en Derecho **Daniel Alejandro Sulub Suaste**, Director Jurídico de la Secretaría de Economía y Trabajo, en su carácter de Secretario Técnico, la elaboración de la presente Acta, como constancia de su asistencia y participación, los miembros del Comité de Transparencia firmaron la presente acta. -----

LO CERTIFICO-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ

PRESIDENTE

SECRETARIO TÉCNICO

MAESTRO EN ALTA DIRECCIÓN **JUVER III ESPADAS Y ESPADAS**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

DOCTOR EN DERECHO **DANIEL ALEJANDRO SULUB SUASTE**, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and the number 10 at the bottom right]





**TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD
 DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE
 ECONOMÍA Y TRABAJO**

CONTADORA PÚBLICA **HIPÓLITA NIEVES
 NÚÑEZ**, DIRECTORA DE INCLUSIÓN,
 ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DE LA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

INTEGRANTE TEMPORAL

INGENIERO INDUSTRIAL LÓGISTICA **ANDRÉS
 ALBERTO BATES LORÍA**, SUBSECRETARIO DE
 PLANEACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

SUPLENTE

LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS **FRIDA
 MISHELLE TRANI GUZMÁN**, ASESORA DE LA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

INTEGRANTE TEMPORAL

MAESTRA EN SALUD PÚBLICA **NICTE-HA
 GONZÁLEZ MARRUFO**, JEFA DEL
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS
 HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE
 ECONOMÍA Y TRABAJO.

SUPLENTE

MAESTRA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y
 AMPARO **NELY SANTOS DEL CARMEN
 MILLÁN FLORES**, JEFA DEL DEPARTAMENTO
 DE GESTIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA
 DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
 TRABAJO


INTEGRANTE TEMPORAL

C. **VIVIAN YAHAIRA DE LA CRUZ MARTIN
 DOMÍNGUEZ**, ANALISTA ADMINISTRATIVO
 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE
 ECONOMÍA Y TRABAJO.







SUPLENTE


INGENIERA EN GESTIÓN EMPRESARIAL LISIE NICTEHA ARGÁEZ PASOS, COORDINADORA DE LA SUBSECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.


INTEGRANTE TEMPORAL


MAESTRO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, EDWEL ISRAEL UICAB CASTRO, LIDER DE PROYECTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.


SUPLENTE


ABOGADO ABRAHAM AMBROSIO AVILA COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

SUPLENTE


CONTADOR PÚBLICO PRIVADO CARLOS DE JESÚS CHI CUA, COORDINADOR DE LA JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, YUCATÁN.

INVITADO


CONTADORA PÚBLICA ABRIL DEL CARMEN VÁLDEZ BOLDO, CONTRALOR INTERNO ASIGNADO EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.





HOJA DE ANEXOS

ANEXO 1. ----- LISTA DE ASISTENCIA.

[Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.]



COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO
SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL 2026
DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2026.

LISTA DE ASISTENCIA

• PRESIDENTE DEL COMITÉ:

MAESTRO EN ALTA DIRECCIÓN JUVER III ESPADAS Y ESPADAS.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

FIRMA: _____

SUPLENTE

NOMBRE: _____
CARGO: _____

FIRMA: _____

• SECRETARIO TÉCNICO:

DOCTOR EN DERECHO DANIEL ALEJANDRO SULUB SUASTE.
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

SUPLENTE

NOMBRE: _____
CARGO: _____

FIRMA: _____

• TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO:

CONTADORA PÚBLICA HIPÓLITA NIEVES NÚÑEZ
DIRECTORA DE INCLUSIÓN, ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

SUPLENTE

NOMBRE: _____
CARGO: _____

FIRMA: _____

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

• **INTEGRANTE TEMPORAL:**

INGENIERO INDUSTRIAL LÓGISTICA ANDRÉS ALBERTO BATES LORÍA.
SUBSECRETARÍO DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

FIRMA: _____

• **SUPLENTE:**

LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS FRIDA MISHELLE TRANI GUZMÁN.
ASESORA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

FIRMA: _____

• **INTEGRANTE TEMPORAL:**

MAESTRA EN SALUD PÚBLICA NICTE-HA GONZÁLEZ MARRUFO.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

FIRMA: _____

• **SUPLENTE:**

MAESTRA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO NELY SANTOS DEL CARMEN MILLÁN FLORES.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

FIRMA: _____

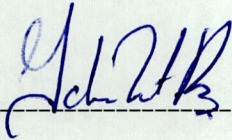
[Vertical list of handwritten signatures]

• **INTEGRANTE TEMPORAL:**

C. VIVIAN YAHAIRA DE LA CRUZ MARTIN DOMÍNGUEZ

ANALISTA ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

FIRMA: _____

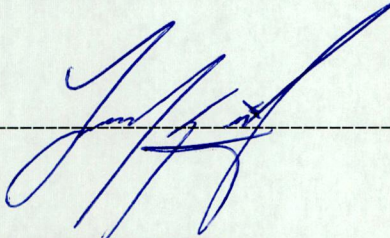


• **SUPLENTE:**

INGENIERA EN GESTIÓN EMPRESARIAL LISIE NICTEHA ARGAEZ PASOS

COORDINADORA DE LA SUBSECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

FIRMA: _____



• **INTEGRANTE TEMPORAL:**

MAESTRO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EDWEL ISRAEL UICAB CASTRO

LIDER DE PROYECTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

FIRMA: _____

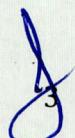


• **SUPLENTE:**

ABOGADO ABRAHAM AMBROSIO AVILA

COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

FIRMA: _____





• **SUPLENTE:**

CONTADOR PÚBLICO PRIVADO CARLOS DE JESÚS CHI CUA
COORDINADOR DE LA JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO Y ADMINISTRACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, YUCATÁN.

FIRMA: _____

• **INVITADO:**

CONTADORA PÚBLICA ABRIL DEL CARMEN VÁLDEZ BOLDO.
CONTRALOR INTERNO ASIGNADO EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

SUPLENTE

NOMBRE: _____

CARGO: _____

FIRMA: _____